



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

****FAC-S-2022-004684-CE****

Al contestar, cite este número

Página 1 de 2, de la Comunicación Radicado

No FAC-S-2022-004684-CE del 15 de febrero de 2022 / MDN-COGFM-FAC-COFAC-IGEFA

Señor(a) Señor
ANONIMO A



Contraseña:wnnxpLgCYU

Asunto: Respuesta denuncia presentada

En referencia a la denuncia presentada al correo anticorrupción de la Fuerza Aérea Colombiana el día 31 de enero de 2022, por presuntos hechos ocurridos en la realización de traspasos de forma irregular en el sistema SAP a los almacenes de Armamento Aéreo de los pedidos 4800419791 y 4800419379, material comprado en el exterior para pagarle a los proveedores sin haber recibido los equipos del país y se obliga al almacenista a certificar que los materiales que ya fueron traspasados a la unidad y que se encuentran en bodega, cuando el material ni siquiera ha llegado al país. Me permito informar que esta inspección en coordinación con la Jefatura Logística y el Comando Aéreo de Combate N0.1-CACOM-1 procedió hacer las gestiones pertinentes, generando las siguientes conclusiones:

PRIMERO: se verificó la Guía aérea N0.075-60354346 en donde esta:

- Formato de pre inspección de la guía aérea N0.075-60354346
- Entradas del sistema SAP del material llegado en la guía N0.075-60354346
- Salida o traspaso del material la cual relaciona el número del pedido 4800420402

Así mismo es preciso indicar que el material relacionado en la Guía Aérea N0.075-0354346, fue adquirido bajo términos INCOTERMS EXW (EX WORK), en fabrica, entregado y recibido a satisfacción por el señor CT CARREÑO MORENO LINDERSSON SEBASTIAN, supervisor del contrato, de acuerdo a las actas de recibo a satisfacción fechadas el veintisiete (27) y treinta (30) de diciembre del año 2021.

SEGUNDO: ACEDI realizó procedimiento de ingreso del material de acuerdo a lo estipulado en el manual de bienes versión 4, el cual manifiesta lo siguiente ***“Los bienes adquiridos con términos de negociación internacional INCOTERMS de acuerdo a la versión pactada (2010-2020) en los contratos, que son entregados en el exterior en el establecimiento de compra o lugar convenido, puerto, aeropuerto, teniendo en cuenta que el comprador***

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co



COMANDO GENERAL
FUERZAS MILITARES



FUERZA AÉREA
COLOMBIANA
ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS

asume los riesgos, una vez son puestos a su disposición; se les debe realizar una entrada como bienes en tránsito soportado en los siguientes documentos: factura comercial, acta de recibo a satisfacción por parte del servidor publico delegado para la adquisición o recepción del mismo (preinscripción), documento de transporte, guía aérea o conocimiento de embarque-bill of lading)copia del contrato y/o verificación del registro del contrato en el sistema “ Una vez se efectuó la entrada del material se realizó el traspaso al Comando Aéreo de Combate N0.1 -CACOM-1, sin embargo de acuerdo a las observaciones hechas por la sub dirección de Armamento Aéreo y Escuadrón de Armamento Aéreo CACOM-1, se realizó la anulación del traspaso el 31 de diciembre del 2021, por lo que se informó que las cuentas iban a cambiar de tránsito a cuentas de bodega, dejando la decisión de dejar el material en el almacén virtual de ACEDI el F.92M, hasta la llegada física del material llegado. por lo cual no existe ingreso del material a la unidad.

Así mismo agradecemos su disposición al poner en conocimiento presuntos hechos o practicas indebidas que vayan en contravía de la ética y de transparencia de la institución, ya que con esto se pueden tomar acciones inmediatas y contundentes que eviten la materialización de posibles eventos en contra de los principios de integridad institucional.

De esta manera damos respuesta de fondo

Mayor General FERNANDO LEON LOSADA MONTOYA
Inspector General Fuerza Aérea

Elaboró: PD6. SIERRA / SIDPE Revisó: TC. PEÑUELA / OFINT Aprobó: MG. LOSADA / IGEFA

“ASÍ SE VA A LAS ESTRELLAS”

Carrera 54 No. 26-25 CAN - Conmutador (1) 3159800 Bogotá,, Colombia.

anticorrupcion@fac.mil.co - unidadcorrespondenci@fac.mil.co - tramiteslegales@fac.mil.co
www.fac.mil.co